RESOLUCIÓN N° 46/2015 J. M

POR LA OUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°: 01/2015 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS EN LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, A FAVOR DEL ING. JORGE FERNANDO DIAZ.

VISTO: El estudio y aprobación realizado por el Ejecutivo Municipal según Resolución N° 683/2015 para la adjudicación respectiva a favor del oferente Ing. Jorge F. Díaz Lavigne.----------

QUE: de acuerdo a los documentos proveídos 1- Copia de la Carta de Oferta, 2- Cuadro comparativo de ofertas. 3- Acta de Apertura, 4- Dictamen del Comité de Evaluación, 5- Resolución de adjudicación y el estudio realizado por la Comisión asesora de Obras Publicas a todas estas documentaciones y la presentación del dictamen correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, es una de las atribuciones de la Junta Municipal, de aprobar, la homologacion de acuerdo a la aprobación planteada por el Ejecutivo y en cumplimiento del art. 2016 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1: Aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N°: 01/2015 Construccion de Aulas y Baños en las distintas Escuelas del Distrito de Mayor Otaño, a favor del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne, de acuerdo a la oferta presentada.----------

Art. 2: Elevar al Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicar en donde corresponda, publicar, cumplida archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTANO, A LOS DIESISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL ANO DOS MIL QUINCE.-

.....
Eber Rene Cubas Cubas
Secretario Junta Municipal

.....
Lic. Francisco Curtido
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución Municipal en Fecha ..17.... de junio de 2015

.....
JAVIER CURTIDO MARTINEZ

.....
CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO